

JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN 9/2021, DE 10 DE NOVIEMBRE

ELECCIÓN DE RECTOR/-A DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La Junta Electoral de la Universidad de Salamanca, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2021, ha adoptado la presente resolución en el ejercicio de sus atribuciones tal como establecen los arts. 85 EUS y 10 REUS:

1. Considerar a los beneficiarios de los Contratos de Investigador Distinguido de la Universidad de Salamanca como integrantes del Sector 2 “*Resto de categorías del profesorado con excepción del profesorado asociado*” (Punto 2 de la Resolución 8/2021 de 2 de noviembre de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca para la elección de Rector/-a).

Salamanca, 10 de noviembre de 2021
La Vicepresidenta de la Junta Electoral de la Universidad

Fdo: M^a Consuelo Sancho Sánchez (en virtud del art. 9.4 REUS)